

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—el Secretario del Consejo de Administración, José María Bandeira García.—32.648.

## GRUPO ASCENSORES ENOR, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), avenida Alcalde Lavadores, 102, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, con aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Autorización para adquisición de acciones propias, estableciendo los límites o requisitos de dichas adquisiciones.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y en informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta general.

Vigo, 21 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Santorio Rodríguez.—34.770.

## GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Hago Saber: Que en el procedimiento 241/06, ejecución 31/08-D, se ha dictado auto, con fecha 6-5-08, por el que se declara a la ejecutada Grupo Cardeñoso y González Fuerza de Venta, S. L., con CIF B-05190681, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.102,51 euros de principal más otros 220 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.—La Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—31.607.

## GRUPO CORPORATIVO ONO, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a todos los accionistas de Grupo Corporativo Ono, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, el próximo día 25 de junio de 2008, a las trece horas, en la sede de la Fundación Lázaro Galdiano, calle Serrano, número 122, de Madrid, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales de la sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, esto es, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Corporativo Ono, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes (grupo consolidado), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, esto es, del Balance consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y de la Memoria anual consolidada.

Quinto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión consolidada de Grupo Corporativo Ono, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes (grupo consolidado), del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Nombramiento y, en su caso, renovación de Administradores.

Séptimo.—Nombramiento y, en su caso, renovación de los Auditores externos para la verificación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2008.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la retribución global y anual que, por todos los conceptos y, como máximo, deban percibir los Administradores de Grupo Corporativo Ono, Sociedad Anónima.

Noveno.—Autorización para la aplicación de un plan de opciones referenciadas al valor de las acciones de la sociedad.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta general, esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria anual, tanto individual como consolidada, y la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad, así como el

informe de gestión consolidado y los informes de los Auditores de cuentas.

La participación y votación de los accionistas en la Junta general, se podrá realizar en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 9 de los Estatutos sociales. En el caso de que se quiera participar en la Junta general por correspondencia, podrá hacerse por escrito o mediante correspondencia electrónica y, en ambos supuestos, en los términos establecidos en el citado artículo estatutario para garantizar debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, lo que será válido siempre que llegue a conocimiento de la sociedad, al menos, una hora antes a la del comienzo de la reunión.

En Madrid, a, 14 de mayo de 2008.—Eugenio Galdón Brugarolas, Presidente.—34.797.

## GRUPO EMPRESARIAL AYESA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Grupo Empresarial Ayesa, Sociedad Anónima para su celebración en el domicilio social, sito en Sevilla, Calle Marie Curie n.º 2. Edificio Alía. Isla de la Cartuja, a las trece horas el próximo día 27 de junio de 2008, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales individuales del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Censurar la gestión social del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión individual y consolidado, y los informes de los auditores de cuentas, relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Igualmente se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 19 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Manzanares Jaén.—34.808.

## GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial Ence, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Casino de Madrid (salón Alcalá), c/ Alcalá, n.º 15, el 25 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 26 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Grupo Empresarial Ence, S. A., como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2007 y de la gestión de su Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial Ence, S. A., y de la distribución del dividendo correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros, y fijación, en su caso, del número de éstos.

Tercero A.—Propuesta de reelección de don José Manuel Serra Peris.

Tercero B.—Propuesta de reelección de don Pascual Fernández Martínez.

Tercero C.—Propuesta de reelección de Norteña Patriomonal, S. L.

Tercero D.—Propuesta de reelección de Atalaya Inversiones, S. L.

Tercero E.—Propuesta de nombramiento de don Pedro Barato Triguero.

Tercero F.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o reelección del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Modificación del artículo 2 (Objeto Social) de los Estatutos sociales, con el fin de incluir expresamente las actividades de producción y comercialización de energía eléctrica y las actividades forestales.

Sexto.—Modificación de los artículos 21 (Órganos sociales) y 44 (Responsabilidad) de los Estatutos sociales, con el fin de introducir determinadas mejoras técnicas y de adaptar su contenido a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno.

Sexto A.—Modificación del artículo 21 (Órganos sociales).

Sexto B.—Modificación del artículo 44 (Responsabilidad).

Séptimo.—Modificación de los artículos 5 (Competencias) y 26 (Votación de las propuestas de acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas con el fin de introducir determinadas mejoras técnicas y adaptar su contenido a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno.

Séptimo A.—Modificación del artículo 5 (Competencias).

Séptimo B.—Modificación del artículo 26 (Votación de las propuestas de acuerdos).

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, cuando el interés de la sociedad así lo exija, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la citada Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta general de accionistas de 29 de junio de 2006 bajo su acuerdo sexto B) del orden del día.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general celebrada el día 30 de marzo de 2007 bajo su acuerdo séptimo A) del orden del día.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Asimismo, y tras la exposición de los asuntos comprendidos en el orden del día, se informará a la Junta sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad de conformidad con el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, y se presentará el informe explicativo de las materias incluidas en los informes de gestión conforme al artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día,

acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, avenida de Burgos n.º 8-B, edificio Génesis, 28036 Madrid, Departamento de Relación con Inversores, así como consultar en la página web de la sociedad ([www.ence.es](http://www.ence.es)), o solicitar a la sociedad en la dirección postal antes indicada que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

1.º Texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, junto con los correspondientes informes del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

2.º Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales (puntos quinto y sexto del orden del día).

3.º Texto íntegro y propuesta justificativa formulada por los Administradores sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General (punto séptimo del orden del día).

4.º Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital y decidir sobre exclusión del derecho de suscripción preferente (punto octavo del orden del día).

5.º Texto de las propuestas de los acuerdos que se someterán a la Junta general de accionistas.

Asimismo, a partir de la fecha de la convocatoria se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social, y estarán disponibles para su consulta en la página web de la sociedad ([www.ence.es](http://www.ence.es)) los siguientes documentos:

1.º Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

2.º Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

3.º Informe explicativo a que se refiere el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

4.º Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

A los efectos del ejercicio del derecho de información previo a la celebración de la Junta general en los términos previstos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social antes indicado, o mediante su envío a la sociedad por correspondencia postal a dicho domicilio. El solicitante deberá acreditar su identidad y su condición de accionista. Corresponderá al accionista la prueba del envío de solicitud en forma y plazo. En la página web de la sociedad se contienen las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información de los accionistas, en los términos legalmente previstos.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse al Departamento de Relación con Inversores en la dirección antes indicada o bien en el teléfono de información al accionista 91-312.86.38 de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

Derecho de asistencia: En los términos previstos en el artículo 30 de los Estatutos sociales y 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta general convocada todos los accionistas de la sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta. Para ejercitar el derecho de asistencia, deberán proveerse, hasta dos días antes de la fecha de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia, expedida por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (entidades depositarias). Dichas entidades deberán enviar a la Asesoría Jurídica del Grupo Empresarial Ence, S. A. (avenida de Burgos, n.º 8-B, edificio

Génesis, 28036 Madrid, planta 15) antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la compañía, efectuando el depósito del certificado de las entidades depositarias acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta. La tarjeta de asistencia proporcionada por la sociedad contempla igualmente la posibilidad de conferir la representación del accionista a los efectos que a continuación se indican.

Derecho de representación: En los términos previstos en el artículo 31 de los Estatutos sociales y 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, cumplimentando debidamente y firmando con firma autógrafa la tarjeta de asistencia y delegación facilitada por la entidad depositaria o la proporcionada por la propia sociedad.

La representación también podrá conferirse o notificarse a la sociedad mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social antes señalado, la tarjeta de asistencia y delegación facilitada por la entidad depositaria o la proporcionada por la propia sociedad, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa. La representación conferida o notificada por este medio habrá de recibirse por la sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, la representación no será válida y se tendrá por no otorgada. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta general. En el caso de que no se hubieran impartido instrucciones de voto en relación con asuntos no comprendidos en el orden del día, el representante podrá votar en la forma que estime más conveniente para el interés de su representado. La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta del representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, sea cual fuere la fecha de aquélla.

Voto por medios de comunicación a distancia: En los términos previstos en el artículo 36 de los Estatutos sociales y 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas con derecho de asistencia a la Junta general podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social antes señalado, la tarjeta de asistencia y voto facilitada por la entidad depositaria debidamente completada y firmada al efecto, con firma autógrafa.

En el supuesto de que las tarjetas expedidas por las citadas entidades no contemplaran la posibilidad de emisión de voto a distancia por correspondencia postal y, en todo caso, los accionistas con derecho de asistencia a la Junta general que deseen emitir su voto por tal medio, podrán obtener dicha tarjeta en el domicilio social, encontrándose asimismo a su disposición en la página web de la sociedad preparada para su impresión y utilización por aquellos que lo deseen. Esta tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá ser remitida a la sociedad en el señalado domicilio junto con la tarjeta de asistencia facilitada por la entidad depositaria o la proporcionada por la propia sociedad en los términos que anteriormente se señalan.

El voto emitido mediante correspondencia postal habrá de recibirse por la sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto no será válido y se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto en los términos indicados serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta y, en consecuencia, las delegaciones efectuadas con anterioridad se tendrán por revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas. El voto emitido por correspondencia postal quedará sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por este mismo medio y dentro del plazo establecido para su emisión, por la asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido y por la enajenación de las ac-

ciones en relación con las cuales se hubiese ejercitado el derecho de voto, de que tenga conocimiento la sociedad.

**Intervención de Notario en la Junta:** El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Información adicional:**

**Celebración de la Junta en primera convocatoria:** Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a las 12 horas, en el lugar expresado anteriormente.

Desde la hora anterior al comienzo de la reunión de la Junta y en el lugar en que ésta ha sido convocada, los accionistas o quienes válidamente les representen podrán presentar al personal encargado del registro de accionistas sus respectivas tarjetas de asistencia y delegaciones y en su caso los documentos que acrediten la representación legal.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Escalona de Molina.—34.613.

## GRUPO INMOBILIARIO AGULLO Y AGULLO, S. L.

*Edicto*

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 1/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Eduardo Medina García contra la empresa Grupo Inmobiliario Agullo y Agullo, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Grupo Inmobiliario Agullo y Agullo, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.451,26 euros, insolvencia que entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 8 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—31.666.

## GRUPOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El administrador único de la sociedad convoca junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Hotel Gran Vista, carretera de Artá-Puerto de Alcudia, sin número, Can Picafort, el día 26 de junio de 2008 a las diecisiete horas, y al día siguiente a la misma hora y lugar con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

**Orden del día**

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el administrador para el ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el administrador de la sociedad durante el transcurso del ejercicio de 2007.

Cuarto.—Nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Can Picafort, 20 de mayo de 2008.—El administrador único Hotel Farrutx, S. L., Miguel Ramis Martorell.—34.555.

## GRÁFICAS PLANISI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 25 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Palma, 14 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, doña Juana Planisi Bordoy y don José Abrines Caldentey.—32.766.

## GUARRO CASAS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 97.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro s/n, Gelida (Barcelona), a las doce horas, el día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de «Guarro Casas, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas.

Quinto.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general ordinaria de accionistas.

Podrán asistir a esta Junta general los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación

deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Gelida (Barcelona), 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendía.—34.710.

## GURASOAK, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/08 seguido a instancia de Mutuaia, frente a Gurasoak, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Gurasoak, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 327,24 euros de principal y 65,45 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—31.048.

## HARINERA ARANDINA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Madrid-Irúm, s/n, de Aranda del Duero (Burgos), el próximo día 29 de junio, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados para la primera, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2008 a 2010, inclusive.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorizaciones. Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho al examen o envío previa solicitud de los documentos contables que se someten a aprobación y del informe de Auditoría, así como a formular preguntas y aclaraciones con anterioridad a la Junta o durante su celebración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Aranda del Duero (Burgos), 12 de mayo de 2008.—El Secretario, Juan Alfonso Gil Jiménez.—31.627.

## HARINERA MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Eduardo Marquina, número 18, el día 28 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente